



PE - 0045 – 2015

Bogotá, D.C. 06 de Febrero de 2015

Doctor

**LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE**

Gerente General

Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Bogotá, D.C

Apreciado doctor Martinez:

Cumpliendo con el compromiso asumido en la pasada sesión de Junta Directiva del FNG, estamos remitiendo la información relacionada con las fincas que incrementaron su inventario en el lapso comprendido entre el Ciclo I de vacunación contra la fiebre aftosa y el Ciclo II del mismo año. Lo anterior en razón a la gran preocupación que tenemos en relación con los volúmenes de contrabando de ganado desde Venezuela, delito que además de afectar la economía del sector ganadero Colombiano, pone en grave riesgo el estatus de País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, que hemos conseguido con tanto esfuerzo y que constituye a su vez, nuestro mayor activo para conseguir la admisibilidad sanitaria en mercados de otros países.

La información que estamos remitiendo incluye un total de 16.186 fincas, ubicadas en los departamentos fronterizos con Venezuela. Es importante aclarar que ésta misma información ha venido siendo suministrada a los funcionarios regionales del ICA, en las reuniones que se desarrollaron durante el II Ciclo de Vacunación y en el reporte de cierre del mismo. Respecto a la misma, llama la atención que de estas 16.186 fincas, 4.602 presenten crecimientos superiores al 50% de los inventarios

Con ésta información lo que pretendemos es dar la voz de alarma, para que el ICA proceda a aclarar con los propietarios de los predios, cual fue la procedencia de los animales que explican el incremento reportado, procedencia que debería tener como soporte la respectiva guía de movilización aprobada por el Instituto, si realmente éstos traslados se llevaron a cabo de manera legal y atendiendo la normatividad establecida.

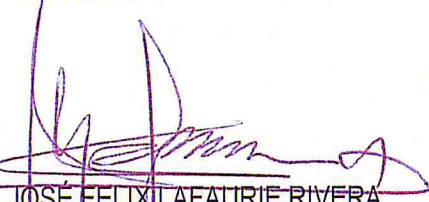
Sea la oportunidad Dr. Martinez, de expresarle nuestra preocupación frente al Software SIGMA que desde principios de 2013, viene desarrollando el ICA, con el fin de expedir las guías y ejercer el control a la movilización de animales en todo el país, respecto del cual tenemos, entre otras, las siguientes observaciones:



- ✓ Los productores nos han reportado que la expedición de una guía puede tomar varias horas.
- ✓ No se aceptan autorizaciones para terceras personas en el caso de una movilización, sino que se exige la presencia del propietario para realizar la solicitud.
- ✓ No se hace seguimiento a los destinos de los animales, con el fin de verificar que realmente llegaron al lugar de destino reportado en la guía.
- ✓ El sistema automáticamente debería detectar casos como los de las fincas que estamos remitiendo.
- ✓ Aún es muy bajo el número de predios registrados oficialmente ante el ICA, por lo cual la capacidad de monitorear los ingresos y egresos de animales a cada predio, es igualmente bajo.

Esperamos Dr. Martínez, que la información que estamos remitiendo y los comentarios que estamos incluyendo en la comunicación, contribuyan a mejorar los mecanismos de control de movilización de animales en el país y la efectiva disminución del ingreso de animales de contrabando desde Venezuela, que debe ser un delito duramente sancionado por las autoridades Colombianas.

Cordialmente,



JOSE FELIX LAFAURIE RIVERA  
Presidente Ejecutivo.

Copia. *Dr. Juan Andrés Angulo Mosquera – Subgerente de Protección Animal.  
Dr. Carlos Germán Osorio Neira – Gerente Técnico  
Dr. Ismael Zuñiga Arce – Subgerente de Salud Animal y Operación Regional.*

